



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial Orientado en Discapacidad Intelectual Resolución Pte. CPE N°: 0295/19		Espacio curricular: Lenguas de Señas Argentina N° según Plan: 20
Trayecto: Formación Específica		Vigencia del programa: 2022
Curso: 3° año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 3 Horas cátedras
Correlatividades precedentes: -----		Docente a cargo: Prof. Mónica Poggio
<u>FUNDAMENTACIÓN</u>		
<p>La lengua nos ayuda a vehicular nuestro pensamiento. La LSA debe ser entendida, abordada y respetada como una lengua más. Vale decir que posee su propia estructura gramatical y como toda lengua es viva, ya que se modifica con el uso; dependiendo de los diferentes contextos (formales o familiares); la edad de los señantes (niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); el estilo particular de cada señante, etc. Conocerla, abordarla y reflexionar sobre ella sería abrir caminos de respeto hacia la interculturalidad poniéndonos en el lugar del otro, pudiendo colaborar con la inclusión dentro de la sociedad.</p> <p>La educación de la Persona Sorda en Argentina ha comenzado a protagonizar una profunda transformación paradigmática. El reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como lengua natural del Sordo y de la Comunidad Sorda como una minoría lingüística se ha constituido en el fundamento de las propuestas educativas bilingües y biculturales. La Lengua de Señas de las Comunidades Sordas constituye una de las formas privilegiadas a través de las cuales adquieren conocimientos, acceden a la cultura, se insertan en la vida social y en las actividades laborales.</p> <p>La Lengua de Señas utiliza un canal viso-gestual por lo que la enseñanza de ésta se debe considerar como una herramienta de comunicación para Personas con Diversidad Funcional; considerándola de suma importancia en las escuelas de la Modalidad de Educación Especial.</p> <p>Es de suma importancia sembrar en los estudiantes conciencia y reconocimiento del otro, para que sean la base para crear futuras personas sensibles, con empatía y conciencia social.</p>		
<u>OBJETIVOS</u>		
<ul style="list-style-type: none">• Conocer y adquirir de manera general la Lengua de Señas para comprender e interpretar en LSA dentro del ámbito educativo los contenidos establecidos en el Diseño Curricular de cada Nivel de la Educación obligatoria.• Apropiarse críticamente de los elementos teórico-metodológicos de la Lengua de Señas Argentina en defensa de los Derechos Lingüísticos de las Personas con Diversidad Funcional.		

DOCENTE

Prof. Guisela Correas
COORDINADORA
PROF. EDUCACIÓN ESPECIAL
L.S.A. y C.O.

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORIA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- Promover la utilización de la LS en la elaboración de propuestas de enseñanza, acordes a las características y niveles de los alumnos, reconociendo que la misma es la primera lengua de la Persona Sorda con la que se logra transmitir y favorecer los aprendizajes.
- Brindar estrategias que promuevan la comprensión y producción de diferentes tipos de textos simples y su implicancia en la enseñanza; teniendo en cuenta que la LSA contribuye a la construcción de conceptos, conocimientos, como así también al aprendizaje de la Lengua Escrita.

PROGRAMA

Unidad 1: "Presentación de la Lengua de señas Argentina"

- Definición de lengua ¿Qué se entiende como lengua de señas? Características Fundamentales y diferencia de la lengua hablada.
- Introducción a la historia y desarrollo de la L.S.A.
- Parámetros de la L.S.A.: Configuraciones – Ubicación en el espacio – Orientación – Movimiento – Dirección – Rasgo No Manual

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

Unidad 2: "Primeras competencias lingüísticas"

- Dactilológico.
- Los pronombres personales.
- Adjetivos posesivos.
- Vocabularios 1, 2 y 3.
- Comunidad Sorda de la localidad.

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Provincia de Córdoba.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

Unidad 3: "Sistematización"

- Configuraciones. Programa de Lengua de Señas Argentina
- Ubicación.
- Orientación.
- Movimiento.

DOCENTE

Prof. Guergo Lezama Goral
COORDINADORA
PROF. EDUCACIÓN DE LA
L.S.A. y C.O.

COORDINADORA
DE CARRERA



RECTORIA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- Rasgos no manuales.
- Comunidad sorda de la localidad.

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Provincia de Córdoba.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

Unidad 4: "Vocabulario"

- Familia
- Hogar.
- Colores.
- Días y meses.

- Números (1-1 millón)
- Verbos I
- Emociones y sentimientos.
- Comunidad sorda de la localidad.

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Provincia de Córdoba.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

Unidad 5: "Vocabulario"

- Adjetivos II
- Oficios y profesiones I
- Educación I
- Vestimentas I
- Negocios y transportes.
- Geografía: Países y provincias argentinas.
- Comunidad sorda de la localidad.

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Provincia de Córdoba.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

DOCENTE

Prof. Guergo Lestari Galarza
COORDINADORA
PROF. EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORIA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

Unidad 6:

- Técnicas para desarrollo de destreza manual.
- Interpretación pedagógica.
- Comunidad sorda de la localidad.

Bibliografía:

- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en www.cas.org.ar
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Ministerio de Educación de la Nación. 1993.
- Diccionario de Lengua de Señas Argentino. Provincia de Córdoba.
- **Massone María Ignacia; Machado Emilia.** Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- **Massone María Ignacia.** Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en www.cultura-sorda.eu
- **Orri de Castorino Rosa.** La lengua de señas: Su importancia en la educación del sordo. 1era Edición. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. 2007.

METODOLOGÍA

En el aula se trabajará mediante clases teóricas- prácticas. Se desarrollarán actividades y técnicas que promuevan la relajación y desinhibición. Actividades que motiven la incorporación del vocabulario (dictados en LSA, videos cortos, producción de presentaciones personales en LSA, cancionero patriótico, etc.).

Se enfatizará en lecturas introductorias a aspectos sociolingüísticos con debates y charlas reflexivas. Asimismo se incluirán momentos de comprensión en la interpretación de textos. Se realizarán exposiciones de presentaciones personales en video y escritas, juegos para promover la incorporación de señas.

Participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas las unidades didácticas donde se hará hincapié en un aprendizaje reflexivo y crítico.

EVALUACIÓN

El examen consta de dos partes: Una comprensiva y otra productiva.

1° Parcial: Examen de comprensión: (Dictado presencial en LSA de oraciones, abarcando el vocabulario estudiado. Repitiendo tres veces cada oración. Dictado de señas específicas para ser sistematizadas).

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Capacidad de reconocer al menos en un setenta por ciento de las señas utilizadas por el docente.
- Capacidad de sistematizar adecuadamente al menos el setenta por ciento de las señas dictadas.

2° Parcial: Examen de producción: (Exposición al docente de una presentación personal que incluya el vocabulario dado. En caso de ser necesario, evaluar mediante preguntas orales la respuesta en LSA del estudiante, considerando que no se requiere espontaneidad de la misma).

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Habilidad para articular los parámetros de la seña adecuadamente (precisión en la seña).
- Habilidad para emplear el dactilológico. Programa de Lengua de Señas Argentina.

DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA



RECTORIA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Para cumplimentar con la condición de regular las o los estudiantes deberán realizar dos trabajos integradores prácticos:

1er trabajo integrador: Las y los estudiantes presentarán un video con la interpretación de un texto corto con el vocabulario aprendido a través de la virtualidad.

2do trabajo integrador: Las y los estudiantes interpretarán un texto en Lengua de Señas teniendo en cuenta la estructura gramatical de esta lengua con los contenidos trabajados en la presencialidad.

Se realizará una evaluación cualitativa considerando que las y los estudiantes puedan acceder a las propuestas de enseñanza; resolver las actividades; plantear dudas, preguntas, opinar; profundizar en el conocimiento específico de este espacio curricular y presentar las actividades.

DOCENTE

Prof. Daniela Cristina Esteban
COORDINADORA
PROF. EDUC. SUP. DE LENG.
L.S. & C.O.

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORIA